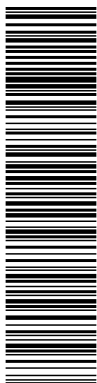


DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI); 2023 02 01 RESOLUCION LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F5DX9-AFS09-SVEFN Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2023 a las 8:41:58 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 01/02/2023 14:24
	ESTADO FIRMADO 03/02/2023 11:01



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2021/5/02.04.01.08 CONVOCATORIA PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICIA

Procedimiento: Convocatoria de Plaza de Policía Local por Promoción Interna mediante Concurso-Oposición (Oficial)

Asunto: Resolución de la Concejala delegada aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos.

Documento firmado por: La Concejala delegada

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL

A la vista de los siguientes antecedentes:

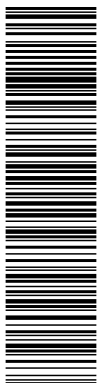
Documento	Fecha/N.º
Propuesta RRHH	28/09/2022
Informe Propuesta Secretaría	28/09/2022
Informe de Fiscalización	29/09/2022
Bases Generales de la Convocatoria	29/09/2022
Acuerdo de la Junta de Gobierno	29/09/2022
Anuncio BOCM	11/10/2022
Anuncio BOE	20/10/2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para cubrir en propiedad la plaza siguiente:

Grupo	C
Subgrupo	C1

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1236988 F5DX9-AFS09-SVEFN DEB5BC81F200D817D06AD146557E4789DAFD01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Escala	Básica
Categoría	Oficial
Nº de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

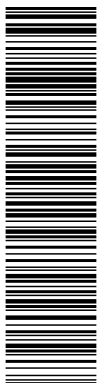
RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
AZAGURY MERA, VANESSA	**8825**Q
GARCIA GARCIA, DAVID	**6553**L
TEBAR DEL RUIZ, PATRICIA	**2193**M

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección,

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

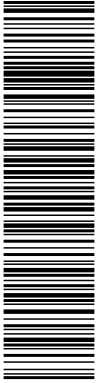
Miembros	Identidad
Presidencia	D. Miguel Ángel Callejo de Dios
Suplencia	D. Juan José Torres Nogales
Vocalía	D. Julio Zapero Rodriguez
Suplencia	D. José M ^a Úbeda Martín-Buitrago
Vocalía	D. José María Cátedra Eras
Suplencia	D. Mariano Herreros Alarcia
Vocalía	D. Miguel Ángel Moya Herreros
Suplencia	D. Jonatan Vidal Salas
Secretaría	Dña. Laura Benedicto Porta
Suplencia	Dña. M ^a Carmen García Mínguez

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS. POR_DPTO ENI): 2023 02 01 RESOLUCION LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F5DX9-AFS09-SVEFN Fecha de emisión: 27 de Febrero de 2023 a las 8:41:58 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 01/02/2023 14:24	ESTADO FIRMADO 03/02/2023 11:01



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1236988 F5DX9-AFS09-SVEFN 0EB5BC81F200D81F7D06AD146557F4789DAFD01A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.